

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7682 F.P.O., S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedad de Capital, se hace público que, con fecha 1 de octubre de 2019, la Junta General Extraordinaria de F.P.O., S.A. (la "Sociedad"), ha adoptado, entre otros el siguiente acuerdo:

Acordó, por unanimidad reducir el capital de la "Sociedad" en 1.138.917,93 euros, mediante la amortización de 1.895 acciones, números 3.091 al 4.985, ambos inclusive, quedando el capital reducido a 1.857.127,39 euros, dividido en 3.090 acciones de 601,0121 euros de valor nominal cada una de ellas. Dicha reducción se realiza mediante restitución de aportaciones a los accionistas, con abono del valor nominal de las acciones.

Los acreedores de la "Sociedad" podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 334 y 336 de la Ley de Sociedad de Capital.

Benidorm, 2 de octubre de 2019.- Los Administradores mancomunados, Jaime Puchades Orts y Alfonso Puchades Orts.

ID: A190058298-1